



Re: ESTUDIOS PREVIOS II SEMESTRE 2026 - DRPA

Desde Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Fecha Mié 2026-05-06 16:54

Para Maria Alejandra Mendoza Delgado <maria.mendoza@scj.gov.co>

CC Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>

Estimada Maria Alejandra,

Dando alcance al correo con observaciones relacionados a los respectivos estudios previos, me permito advertir que en el numeral de imputación presupuestal en la mayoría de estudios previos se registró nota usada en contingencia de ley de garantías, por lo que es necesario ajustar y registrar el cuadro de imputación presupuestal trabajado hasta la fecha según formato:

2.6.2.IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

La presente contratación se encuentra amparada con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para la vigencia 2026, el cual hace parte integral del presente documento.

Adicionalmente también se observa el decreto distrital mencionado en el EP no corresponde al vigente, por favor actualizar lo relacionado y en consecuencia lo estructurado a través del Decreto Único Sectorial 644 de 2025.

En atención a lo anterior, el **Decreto Distrital 413 de 2016**, "Por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones", a través del artículo 19, asignó a la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, entre otras, las siguientes funciones:

Mil gracias.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 16:49

Para: Maria Alejandra Mendoza Delgado <maria.mendoza@scj.gov.co>

Cc: Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>

Asunto: Re: ESTUDIOS PREVIOS II SEMESTRE 2026 - DRPA

Estimada Maria Alejandra,

Realizando el barrido para verificar se realizaron las observaciones a la totalidad de EPs asignados, se encontró que no se cargaron la totalidad de EPs según reparto, faltando los siguientes EPs:

- 12101-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE PAGOS, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.
- 12571-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL ÁREA DE PSICOLOGÍA, DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, A TRAVÉS DE ACCIONES DESARROLLADAS DENTRO DEL MARCO DE LA ESTRATEGIA ORIENTADA A LA PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE CONDUCTAS SEXUALES ABUSIVAS O VIOLENTAS CON ENFOQUE RESTAURATIVO DENTRO DE LA CÁRCEL DISTRITAL.

Por favor realizar el cargue correspondiente, también adjuntarlos por este medio para completar la revisión de manera integral.

Mil gracias.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Enviado: lunes, 20 de abril de 2026 17:54

Para: Maria Alejandra Mendoza Delgado <maria.mendoza@scj.gov.co>

Cc: Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>

Asunto: Re: ESTUDIOS PREVIOS II SEMESTRE 2026 - DRPA

Apreciada Maria Alejandra,

Me permito compartir los respectivos EPs en mi reparto debidamente revisados y con las observaciones pertinentes. Por favor corroborar que el reparto esta completo.

Mil gracias.

De: Maria Alejandra Mendoza Delgado <maria.mendoza@scj.gov.co>

Enviado: lunes, 30 de marzo de 2026 16:35

Para: Maria Paula Rico Bautista <maria.rico@scj.gov.co>; Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>;

Cindy Daniela Ospina Moreno <cindy.ospina@scj.gov.co>

Cc: Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>; Erika Liliana Correal Galan <erika.correal@scj.gov.co>;

Claudia Susana Morales Gómez <claudia.moralesg@scj.gov.co>; Camila Andrea Merchán Rincón

<camila.merchan@scj.gov.co>; Liliana Paola Franco Molina <liliana.franco@scj.gov.co>; Ivan Arturo Torres

Aranguren <ivan.torres@scj.gov.co>

Asunto: ESTUDIOS PREVIOS II SEMESTRE 2026 - DRPA

Buena tarde Estimadas,

Me permito informar que fueron cargados los estudios previos del grupo de contratos proyectados para el segundo semestre de 2026. Asimismo, contamos con unas líneas que no se remitieron, toda vez que, se está definiendo su necesidad para después del mes de agosto. Los mencionados se encuentran en el siguiente enlace:

[DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE](#)

Ahora bien, es importante mencionar que se mantuvo el número de líneas del PAA; pero hay algunas que serán modificadas en cuanto a su objeto, para la versión del mes de mayo.

Quedamos atentas a sus requerimientos,

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Maria Alejandra Mendoza D.

Contratista

Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Cel:3147776459

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.